Villavicencio, 20 de febrero de 2026

Doctora
GLORIA CRISTINA LEMUS BECERRA
Secretaria General
Contraloría Departamental del Meta

Asunto: Presentación necesidad de contratación

Respetada doctora Gloria Cristina:

En cumplimiento del principio de planeación previsto en el artículo 209 de la Constitución Política y en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, me permito exponer la necesidad institucional que fundamenta el proceso de contratación para la recarga, mantenimiento e inspección de los extintores

La Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, dispone en su artículo 220 que todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio adecuados al tipo de riesgo presente, los cuales deben mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con revisiones periódicas como mínimo una vez al año.

De igual manera, el Decreto 1072 de 2015 establece la obligación de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, dentro del cual se incluyen las medidas de prevención y atención de emergencias, tales como la disponibilidad y mantenimiento de equipos para el control de incendios.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario, es deber de los servidores públicos vigilar y salvaguardar los bienes y valores que les han sido encomendados, así como responder por la conservación de los equipos y bienes confiados a su guarda o administración.

En consecuencia, se requiere contratar un prestador habilitado que realice integralmente los siguientes servicios, los cuales serán incluidos ítem por ítem en la solicitud de cotización, conforme a lo previsto en el estudio previo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Inspección, mantenimiento extintor C02 de 5 libras	18
2	Recarga y mantenimiento extintor ABC de 20 libras	6
3	Recarga y mantenimiento extintor H2O de 2.5 galones	4
4	Señalización extintora Co2. Dimensiones: 21x25 cm	9
5	Señalización extintor ABC. Dimensiones: 21x25 cm	2

6	Señalización extintor H2O. Dimensiones: 21x25 cm	1
7	Recarga y mantenimiento extintor ABC de 5 libras, automóvil	2

La contratación resulta indispensable para dar cumplimiento a las obligaciones legales del empleador público, mitigar riesgos institucionales y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, evitando contingencias disciplinarias, laborales o patrimoniales derivadas del incumplimiento de estas obligaciones.

Cordialmente,

ERIKA TATIANA BARNEY REINA
Profesional Universitario - SST

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Erika Tatiana Barney Reina		20/02/2026
Revisado por:	Sandra Milena Castaño Páez		20/02/2026
Aprobado por:	Mónica Alejandra Parra Rodríguez		20/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			